



# UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON

## MANUAL DE ELABORACION PRESUPUESTO 1983

E7  
124  
A795  
511  
983

H. COMISION DE HACIENDA  
CONTRALORIA GENERAL DEPTO. DE PRESUPUESTOS

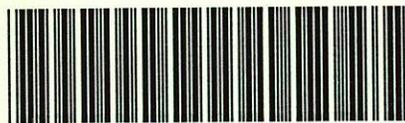
IE 7

.124

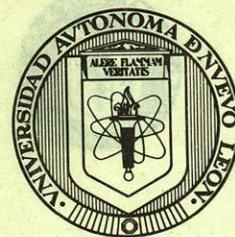
A795

U11

1983



1020081643



F. P. L.  
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON  
CONTRALORIA GENERAL  
CARR. SAN CARLOS DE LA SIERRA, TEL. 222407 224146 224147  
CIUDAD UNIVERSITARIA  
SAN ANTONIO, N. L., MEXICO

C O N T E N I D O

**UNIVERSIDAD  
AUTONOMA DE  
NUEVO LEON**

PRESENTACION  
CATEGORIAS NOMINALES CON  
PARTIDAS PRESUPUESTALES DE SUELDOS  
INSTRUCTIVO  
FORMATOS PRESUPUESTALES

**MANUAL DE  
ELABORACION  
PRESUPUESTO 1983**

H. COMISION DE HACIENDA  
CONTRALORIA GENERAL DEPTO. DE PRESUPUESTOS



UNIVERSIDAD  
AUTONOMA DE  
NUEVO LEON

MANUAL DE  
ELABORACION  
PRESUPUESTO 1983

CONTRALORIA GENERAL DEPTO. DE PRESUPUESTOS  
H. COMISION DE HACIENDA



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON

CONTRALORIA GENERAL

1er. PISO, TORRE DE LA RECTORIA TELS. 52-22-60 Y 76-41-40, EXT. 252  
CIUDAD UNIVERSITARIA  
64000 MONTERREY, N. L., MEXICO

C O N T E N I D O

El presente trabajo tiene como propósito servir de guía en la elaboración del Presupuesto de Egresos 1983, y de orientación durante el Ejercicio Presupuestal del próximo año.

.- PRESENTACION

La Universidad tiene como responsabilidad fundamental cumplir con los fines de su existencia, para ello en la determinación de las áreas y actividades prioritarias, así como a buscar las acciones y asignación de los recursos.

.- GLOSARIO DE PARTIDAS PRESUPUESTALES

Este glosario tiene como finalidad explicar el significado de las partidas presupuestales y su clasificación.

.- COMPARATIVO DE CATEGORIAS NOMINALES CON PARTIDAS PRESUPUESTALES DE SUELDOS

Este comparativo tiene como finalidad explicar el significado de las categorías nominales y su clasificación.

.- INSTRUCTIVO

Este instructivo tiene como finalidad explicar el significado de las partidas presupuestales y su clasificación.

.- FORMATOS PRESUPUESTALES

Este formato tiene como finalidad explicar el significado de las partidas presupuestales y su clasificación.



FONDO UNIVERSITARIO  
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON  
181882

LE7  
1243  
A795  
US11  
1983

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  
CONTRALORIA GENERAL  
1er. PISO, TORRE DE LA RECTORIA TEL. 52-22-60 Y 76-41-40, EXT. 252  
CIUDAD UNIVERSITARIA  
64000 MONTERREY, N. L., MEXICO



CONTENIDO

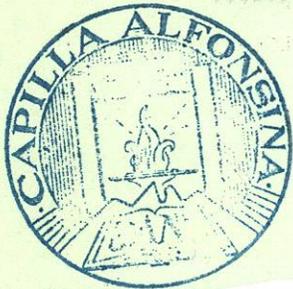
PRESENTACION

GLOSARIO DE PARTIDAS PRESUPUESTALES

COMPARATIVO DE CATEGORIAS NOMINALES CON PARTIDAS PRESUPUESTALES DE EJERCICIOS ANTERIORES

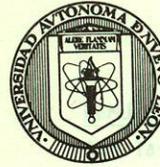
INSTRUMENTOS

FORMATOS PRESUPUESTALES



FONDO UNIVERSITARIO

161265



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

CONTRALORIA GENERAL

1er. PISO, TORRE DE LA RECTORIA TELS. 52-22-60 Y 76-41-40, EXT. 252  
CIUDAD UNIVERSITARIA  
64000 MONTERREY, N. L., MEXICO



## PRESENTACION

El presente trabajo tiene como propósito servir de guía en la elaboración del Presupuesto de Egresos 1983, y de orientación durante el Ejercicio Presupuestal del próximo año.

La Universidad tiene como responsabilidad fundamental cumplir con los fines de Docencia, Investigación y Extensión, basándose para ello en la determinación de las áreas y actividades prioritarias. Obligando a buscar las opciones que faculten, mediante una adecuada racionalización y asignación de los recursos, cumplir con dichos objetivos.

Lo anterior nos ha llevado a instrumentar una metodología para la integración del Presupuesto 1983, partiendo de una justificación que permita lograr los siguientes planteamientos:

- Vincular más estrechamente los programas de trabajo con las necesidades de recursos.
- Jerarquizar con más precisión los programas y proyectos de trabajo.
- Correlacionar la estructura organizacional con la estructura Programática Presupuestal, a fin de identificar costos y responsables por áreas.

Los criterios de asignación de recursos están basados en los siguientes lineamientos generales.



## UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

### CONTRALORIA GENERAL

1er. PISO, TORRE DE LA RECTORIA TELS. 52-22-60 Y 76-41-40, EXT. 252  
CIUDAD UNIVERSITARIA  
64000 MONTERREY, N. L., MEXICO



- Se deberá partir de lo que se pretende lograr, estimando los -- recursos necesarios para ello.

- Deberá mantenerse un criterio de austeridad para cualquier evento que se pretenda organizar.

- Deberá aprovecharse al máximo las plazas existentes. Se pretende aprovechar la misma planta de Recursos Humanos para el próximo Ejercicio Presupuestal.

#### H. COMISION DE HACIENDA

#### CONTRALORIA GENERAL

#### DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTOS

## GLOSARIO DE PARTIDAS PRESUPUESTALES

### 111 REMUNERACIONES A MAESTROS DE TIEMPO COMPLETO

Son las remuneraciones que conforme al tabulador vigente, se hacen al personal que realiza labores de Docencia y/o Investigación por tiempo completo.

### 112 REMUNERACIONES A MAESTROS DE MEDIO TIEMPO

Son las remuneraciones que conforme al tabulador vigente, se hacen al personal que realiza labores de Docencia y/o Investigación por la mitad de una -- jornada de trabajo.

### 113 REMUNERACIONES A MAESTROS POR HORAS

Son las remuneraciones que percibe el Personal Docente que imparte una o más asignaturas, y su remuneración es conforme al número de horas/clase que imparte por semana/mes, y de acuerdo también al tabulador vigente.

### 114 REMUNERACIONES A MAESTROS ADJUNTOS O AUXILIARES

Son las remuneraciones que percibe el personal (no alumnos) que auxilia al Personal Docente en sus actividades académicas.

### 115 SUELDOS A MAESTROS DE TIEMPO COMPLETO NO-DEFINITIVOS

Son los que percibe el personal que realiza labores de Docencia y/o Investigación por una jornada completa de trabajo, pero que por razones especiales no se ha integrado a la Nómina General.

### 116 SUELDOS A MAESTROS DE MEDIO TIEMPO NO-DEFINITIVOS

Son los que percibe el personal que realiza labores de Docencia y/o Investigación por la mitad de una jornada de trabajo, pero que por razones especiales no se ha integrado a la Nómina General.

### 117 SUELDOS A MAESTROS POR HORAS NO-DEFINITIVOS

Son los que percibe el Personal Docente que imparte una o más asignaturas de acuerdo al número de horas/clase que imparte por semana/mes, pero que por -- razones especiales no se ha integrado a la Nómina General.